SENA	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL ANTIOQUIA
	ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ VALIDADOR REQUISITOS MÍNIMOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-ANT-CSS-0026-2026

En Medellín, a los 24 días del mes de septiembre 2026, la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia en virtud de la Resolución de delegación N°69 de 2014, proferida por la Dirección General del SENA, se permite designar el Comité Evaluador del proceso de Contratación Directa N° CD-ANT-CSS-0026-2026 que tiene como objeto:

" 5_9401_603 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, partes y/o accesorios para el ascensor marca Schindler modelo SCHINDLER 3300 APR ubicado en la sede El Pomar del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia".

✓ **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**
Ana María Jaramillo Mesa
Catalina Ossa Ortega
María Teresa Betancur Castaño

✓ **EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICO-ECONÓMICO**
María Elicenia Quintero Cardona
Mauricio Vanegas Muñoz
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo económico)

✓ **EVALUACIÓN CRITERIOS DE SST**
Carmen Belinda Velásquez Niebles
Natasha Valentina Ruiz Solarte

Por lo anterior, a los funcionarios y servidores se les designa por la Subdirección para que a partir de la entrega del expediente **presenten de manera rápida y oportuna el informe de validación de requisitos mínimos,** mediante el cuadro de verificación documental y comparativo técnico y económico de la oferta y requisitos aportados por el proveedor exclusivo en el proceso **y realizarlo dentro de los términos previstos en el cronograma del mismo.** Quienes a su vez de acuerdo a la ley habilitarán o inhabilitarán de manera preliminar la propuesta de acuerdo a lo prescrito en los pliegos del proceso de Contratación Directa.

Cúmplase,

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.09.24 15:47:52 -05'00'

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
SENA - Regional Antioquia

Elaboró: Catalina Ossa Ortega-Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS Sena